

ACTA N.º 9.- RESULTADOS DEFINITIVOS DEL TERCER EJERCICIO Y RESULTADO FINAL DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE CUATRO PLAZAS DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, GRUPO C2.

En Guardamar del Segura, siendo las 8:00 horas del día 12 de diciembre de 2024, se reúne en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Guardamar del Segura (Plaza de la Constitución nº 5), el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de cuatro plazas de Auxiliar Administrativo de Administración General, por oposición libre, del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, de conformidad a la convocatoria y bases aprobadas por resolución de la Concejalía de Recursos Humanos nº 2024-3227, de fecha 25 de junio de 2024, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. Antonio Sixto Lucas Salar

SECRETARIA: Dña. Asunción Fernández Butrón

VOCALES: Dña. Reyes González Esquivá

Dña. Ana Senent Aldeguer

Dña. Maria Dolores Baeza Valera

Dña. María del Mar Palomar Senent

Finalizado el plazo de 3 días hábiles concedido a partir del siguiente al de la publicación del Acta nº8 (hasta las 23:59 horas del día 11 de diciembre de 2024), para realizar reclamaciones y/o alegaciones frente a los resultados provisionales del tercer ejercicio sobre conocimientos de Valenciano, por los miembros del Tribunal de Selección se procede al estudio y resolución de las alegaciones presentadas, y que son las que a continuación se reseñan:

1.- Escrito presentado por el aspirante D. Andrés Boj Reino, con registro de entrada nº 2024-E-RE-10718, de fecha 9 de diciembre de 2024, en el que manifiesta que el pasado miércoles día 4 de diciembre, se presentó a las 11.10h al tercer examen de oposición del proceso de selección para cuatro plazas de auxiliares administrativos grupo C2, 15 minutos después de que hubiera comenzado la prueba. Al llegar, hizo constar que de camino en coche al examen, sufrió un episodio de mareos, sudores fríos y una serie de dolencias derivadas de una subida de tensión, teniendo que detener el coche a mitad de camino (de Torrevieja a Guardamar) porque no se encontraba en situación ni de conducir, ni de realizar ninguna prueba, tomándose una pastilla y pudiendo continuar el trayecto, presentándose al examen para pedir al Tribunal, que aunque entendía que no pudiera realizar el examen, constase que se había presentado ya que había vivido una situación de fuerza mayor. Presenta adjunto al escrito de alegación justificante de asistencia e informe de atención médica de urgencias sobre tratamiento prescrito.

Expone que tratándose de una prueba de carácter individual y sucesiva y puesto que la prueba no había concluido y no menoscaba su participación el principio de



**Tribunal de Selección ASLS/afb
Expte. Gestiona n.º 3363/2024**

igualdad, solicita que se tenga en cuenta el justificante e informe médico que presenta ante la situación de fuerza mayor que sufrió aquel día. Y que todo ello sea justificación para que se acepte su presencia en las pruebas y poder continuar en el proceso de selección.

El Tribunal a la vista de lo expuesto y estudiadas, acuerda por unanimidad **DESESTIMAR** la alegación presentada por el aspirante, D. Andrés Boj Reino, de acuerdo con lo dispuesto en las bases que regulan el presente proceso selectivo que establecen en su base séptima sobre sistemas de selección y el desarrollo de los procesos, en relación con el tercer ejercicio (valenciano) que:

"El ejercicio de valenciano solamente se valorará a las personas aspirantes que hayan superado los ejercicios obligatorios y eliminatorios previos.

*Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el Tribunal. **Las personas aspirantes quedarán decaídas de su derecho a tomar parte en las pruebas, si se personan en el lugar de celebración cuando ya se hayan iniciado aquéllas o por la inasistencia a las mismas, aun cuando se deba a causas justificadas.** Tratándose de pruebas de carácter individual y sucesivo, el Tribunal podrá apreciar las causas alegadas y admitir a la persona aspirante, siempre y cuando las mismas no hayan finalizado y la admisión no menoscabe el principio de igualdad."*

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, cuando una persona decide participar en un procedimiento selectivo para el acceso al empleo público, asume una serie de obligaciones que le resultan aplicables, como es el presentarse a la realización de las pruebas que se convoquen y cuyo incumplimiento conllevara la exclusión del proceso selectivo tal y como establecen las bases que rigen el proceso selectivo.

El Tribunal de Selección ya hizo constar en el anterior acta que sobre las 11:10 h. se personó en las dependencias de Casa Cultura el aspirante D. Andrés Boj Reino, alegando que no había podido estar presente en el momento del llamamiento por motivos de enfermedad, explicándole los miembros del Tribunal al interesado, que una vez efectuado el llamamiento único a la 10:30 h, no hallándose presente, conforme establecen las bases que rigen la presente convocatoria, queda excluido de la oposición por no acreditar debidamente la situación alegada en ese momento y no pudiendo la misma ser apreciada por los miembros del Tribunal.

Teniendo en consideración que el tercer ejercicio comenzó a las 10:55 horas y que que a las 11:10 horas, varios de los aspirantes ya habían finalizado su ejercicio de Valenciano y abandonado la instalaciones de Casa Cultura, El Tribunal de acuerdo con lo establecido en la bases que regulan el procedimiento selectivo, resolvió no permitir la participación de D. Andrés Boj Reino por no acreditar suficientemente la situación alegada en ese momento y no pudiendo la misma ser correctamente apreciada por los miembros del Tribunal e interpretando que la admisión del mismo supondría un menoscabo al principio de igualdad que debe regir entre los participantes del proceso selectivo.



Tribunal de Selección ASLS/afb Expte. Gestiona n.º 3363/2024

2.- Escrito presentado por la aspirante Dña. Inmaculada Montesinos Ros, con registro de entrada nº 2024-E-RE-10773, de fecha 10 de diciembre de 2024, en el que manifiesta que habiendo participado el día 4 de diciembre en el tercer ejercicio (prueba de conocimientos de valenciano) y habiendo comprobado la plantilla de respuestas, solicitando la revisión de la calificación del ejercicio considerando que todas las respuestas estaban contestadas correctamente.

El Tribunal a la vista de lo expuesto y realizadas las comprobaciones oportunas, habiendo detectado error en la corrección de la 4º pregunta tipo test del primer apartado del ejercicio, acuerda por unanimidad **ESTIMAR** la alegación presentada por la aspirante Dña. Inmaculada Montesinos Ros, realizando rectificación de la calificación establecida, otorgando 1 punto en el tercer ejercicio sobre conocimientos de valenciano.

3.- Escrito presentado por el aspirante D. Daniel García Martínez, con registro de entrada nº 2024-E-RE-10812, de fecha 11 de diciembre de 2024, en el que manifiesta que habiendo participado el día 4 de diciembre en el tercer ejercicio (prueba de conocimientos de valenciano) y habiendo comprobado la plantilla de respuestas, considera que la respuesta correcta a la pregunta tipo test nº 4 del apartado primero del ejercicio de Valenciano es la opción a).

El Tribunal a la vista de lo expuesto y realizadas las comprobaciones oportunas, acuerda por unanimidad **DESESTIMAR** la alegación presentada por la aspirante D. Daniel García Martínez, ratificando los resultados de la plantilla correctora publicados en el Acta nº 8, ya que de la lectura e interpretación del texto del apartado primero del ejercicio se desprende que la opción de respuesta correcta es la opción c).

4.- Escrito presentado por la aspirante Dña. María Andreu Rodríguez, con registro de entrada nº 2024-E-RE-10806 y nº 2024-E-RE-10804, ambos de fecha 11 de diciembre de 2024, en los que manifiesta que habiendo participado el día 4 de diciembre en el tercer ejercicio (prueba de conocimientos de valenciano) y habiendo comprobado la plantilla de respuestas, considera que la respuesta correcta a la pregunta tipo test nº 3 del apartado primero del ejercicio, pueden ser correctas las opciones a) y b), solicitando la anulación de dicha pregunta.

El Tribunal a la vista de lo expuesto y realizadas las comprobaciones oportunas, acuerda por unanimidad **DESESTIMAR** la alegación presentada por la aspirante Dña. María Andreu Rodríguez, ratificando los resultados de la plantilla correctora publicados en el Acta nº 8, ya que de la lectura e interpretación del texto del apartado primero del ejercicio se desprende que la opción de respuesta correcta es la opción b), en relación con los ingredientes que se añaden al sofrito, mientras que la opción a) hace referencia a ingredientes que se utilizan en el hervido de los mismos en la elaboración del caldo (la fulla de llorer) y no en la realización del sofrito.



**Tribunal de Selección ASLS/afb
Expte. Gestiona n.º 3363/2024**

A la vista de la resolución de las diferentes alegaciones presentadas, se establecen los siguientes resultados definitivos del tercer ejercicio:

RESULTADOS TERCER EJERCICIO CUATRO PLAZAS AUXILIAR ADMINISTRATIVO (GRUPO C2)		
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	TERCER EJERCICIO
1	ABADÍA GÁLVEZ, LUISA BERNARDINA	1,000
2	AGUILAR LOZAR, MONSERRAT	NO PRESENTADO
3	AIOANE, STELIANA GEANINA	NO PRESENTADO
4	ALBEROLA GARCÍA, MARIA DEL MAR	0,850
5	ALCARAZ ANTA, SABRINA	0,950
6	ALDEGUER ALDEGUER, ROSARIO	0,950
7	ÁLVAREZ ÁLVAREZ, MARIO	NO PRESENTADO
8	AMAT BEL, VICTOR	1,000
9	ANDREU RODRÍGUEZ, MARIA	0,950
10	ANTOLINO SAURA, BARBARA	0,950
11	ANTÓN GARCÍA, ESTER	0,975
12	AVILÉS BUENDÍA, ABEL JOSÉ	1,000
13	BABIANO CARBONELL, MÍRIAM	0,950
14	BERNABÉ MENÁRGUEZ, ANTONIO JESÚS	0,950
15	BOJ REINO, ANDRÉS	NO PRESENTADO
16	CANO JIMÉNEZ, JULIA	0,900
17	CANO NAVIO, MIRIAM	0,950
18	CARRILLO GARCÍA, JOSE LUIS	1,000
19	CASTRO JIMÉNEZ, ANGELA	1,000
20	CHENA GONZÁLEZ, CARLOS	0,950
21	CUADRADO SEVILA, IVÁN	0,950
22	DE LA CAMARA ALCÁZAR, MIGUEL JUAN	1,000
23	DE LUIS RODRÍGUEZ, PAULA	0,850
24	ENQIRA EL YOUSFI, MOURAD	0,950
25	FEIJOO GORDILLO, CRISTINA	0,900
26	GARCÍA BELMONTE, ENCARNACIÓN	1,000
27	GARCÍA EGEA, MIRIAM	1,000
28	GARCÍA GARCÍA, ROBERTO	0,600
29	GARCÍA GARRI, MARÍA	NO PRESENTADO



**Tribunal de Selección ASLS/afb
Expte. Gestiona n.º 3363/2024**

30	GARCÍA MARTÍNEZ, DANIEL	0,950
31	GARCÍA RUIZ, DAVID	1,000
32	GÓMEZ MARTÍNEZ, MARÍA PILAR	0,950
33	GONZÁLEZ GÓMEZ, FATIMA	0,950
34	GRACÍA MORATALLA, DAMIÁN	1,000
35	GUILLÉN TORRES, MARÍA DEL CARMEN	1,000
36	GUILLÓ ZARAGOZA, MIRIAM	1,000
37	GUTIÉRREZ TORRES, ANTONIA	1,000
38	ILLÁN ADSUAR, PEDRO	0,547
39	IRLES DURÁ, ALMUDENA	NO PRESENTADO
40	JORDÁN FERRÁNDEZ, LORENA	1,000
41	LANCIANO ALBALADEJO, SERGIO	1,000
42	LARA CARDENAS, FRANCISCO JOSÉ	0,825
43	LÓPEZ ABAD, ALEXANDRA	0,950
44	LÓPEZ GALINDO, VICTOR	0,600
45	LUCAS MORENO, ANTONIO	1,000
46	MACIÁ GÓMEZ, MANUEL	1,000
47	MACIÁ JUAN, SERGIO	1,000
48	MARCO LORENZO, CAROLINA	0,950
49	MARTÍNEZ ALBERO, DAMIÁN TRINITARIO	1,000
50	MARTÍNEZ GONZÁLEZ, MARÍA JOSÉ	1,000
51	MARTÍNEZ GONZÁLEZ, MONSERRAT	0,950
52	MARTÍNEZ GUERRERO, ANA JOSEFA	0,725
53	MARTÍNEZ PLAZA, PAULA	0,950
54	MARTÍNEZ RAMÍREZ, ENCARNACIÓN MARÍA	0,900
55	MARTÍNEZ VIDAL, NATALIA GLORIA	0,950
56	MAS MAS, JUAN LUIS	1,000
57	MAS SEPULCRE, ANA MARÍA	0,950
58	MELIAN SANDOVAL, JUAN	0,925
59	MOLINA LLORCA, NOELIA	0,900
60	MOLINA LÓPEZ, CLARA MARÍA	0,950
61	MOLINA MARTÍNEZ, JOSÉ MANUEL	0,950
62	MONTESINOS ROS, INMACULADA	1,000
63	MORA CUTILLAS, IRENE	0,900
64	MORENO JIMÉNEZ, ESTHER	0,950

Ayuntamiento de Guardamar del Segura

Plaza Constitución nº 5, Guardamar del Segura. 03140 Alicante. Tfno. 965729014. Fax: 966728195



**Tribunal de Selección ASLS/afb
Expte. Gestiona n.º 3363/2024**

65	MORENO VALERO, ROCÍO	0,900
66	MUÑOZ MARTÍNEZ, CECILIA	0,875
67	NAVARRO GARCÍA, ANA MARÍA	0,950
68	NAVARRO PAREDES, CLAUDIO	1,000
69	ORTIZ VIDAL, SILVIA	0,950
70	PAMIES NÍGUEZ, MANUEL JAVIER	0,950
71	PÉREZ DÍEZ, CAROLINA	NO PRESENTADO
72	PÉREZ LÓPEZ, ALBA	0,950
73	PINEDA MARTÍNEZ, NURIA	0,550
74	PUIGCERVER BLANCO, LAURA	0,850
75	RECHE SEGOVIA, ADORACIÓN	0,900
76	ROBLES BERENGUER, DANIEL	0,875
77	RODRÍGUEZ AGUILAR, MARISOL	1,000
78	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, ENCARNACIÓN	0,775
79	ROS ALMELA, FRANCISCO	1,000
80	RUIZ ARENAS, AMELIA	0,725
81	SÁEZ COLL, SANDRA	0,950
82	SÁNCHEZ GARCÍA, MANUELA	0,950
83	SÁNCHEZ LÓPEZ, JOSEFA MARÍA	1,000
84	SÁNCHEZ SOLER, EVA MARIA	1,000
85	SOLER RAMÍREZ, FRANCISCO RAMÓN	0,975
86	TENZA RUIZ, DANIEL JESÚS	NO PRESENTADO
87	TORREGROSA BARRIOS, MARÍA LOURDES	0,950
88	TORRES ABELA, ISIDRO JOSÉ	1,000
89	VAQUERO SÁNCHEZ, MARÍA SOFÍA	1,000
90	VERDÚ GARCÍA, MARÍA DEL MAR	1,000
91	YÁÑEZ VALERO, FRANCISCO MANUEL	0,875
92	ZARAGOZA GIL, SUSANA	0,900

Una vez finalizado el proceso selectivo, el Tribunal de Selección establece los resultados definitivos totales de la oposición, que son los siguientes:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	EJERCICIOS			TOTAL
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	
1	ABADÍA GÁLVEZ, LUISA BERNARDINA	6,750	5,416	1,000	13,166
2	ALBEROLA GARCÍA, MARIA DEL MAR	8,450	5,583	0,850	14,883

Ayuntamiento de Guardamar del Segura

Plaza Constitución nº 5, Guardamar del Segura. 03140 Alicante. Tfno. 965729014. Fax: 966728195



**Tribunal de Selección ASLS/afb
Expte. Gestiona n.º 3363/2024**

3	ALCARAZ ANTA, SABRINA	7,650	7,500	0,950	16,100
4	ALDEGUER ALDEGUER, ROSARIO	5,200	6,500	0,950	12,650
5	AMAT BEL, VÍCTOR	5,550	6,500	1,000	13,050
6	ANDRÉU RODRÍGUEZ, MARÍA	7,200	5,750	0,950	13,900
7	ANTOLINO SAURA, BÁRBARA	5,700	5,333	0,950	11,983
8	ANTÓN GARCÍA, ESTER	6,000	6,250	0,975	13,225
9	AVILÉS BUENDÍA, ABEL JOSÉ	6,400	6,833	1,000	14,233
10	BABIANO CARBONELL, MÍRIAM	7,150	8,750	0,950	16,850
11	BERNABE MENARGUEZ, ANTONIO JESÚS	7,050	6,833	0,950	14,833
12	CANO JIMÉNEZ, JULIA	5,200	5,916	0,900	12,016
13	CANO NAVÍO, MIRIAM	5,150	6,500	0,950	12,600
14	CARRILLO GARCÍA, JOSÉ LUIS	8,100	7,500	1,000	16,600
15	CASTRO JIMÉNEZ, ANGELA	7,750	7,666	1,000	16,416
16	CHENA GONZÁLEZ, CARLOS	7,550	5,166	0,950	13,666
17	CUADRADO SEVILA, IVÁN	6,250	5,833	0,950	13,033
18	DE LA CÁMARA ALCÁZAR, MIGUEL JUAN	8,600	5,833	1,000	15,433
19	DE LUIS RODRIGUEZ, PAULA	5,850	5,000	0,850	11,700
20	ENQIRA EL YOUSFI, MOURAD	7,850	8,750	0,950	17,550
21	FEIJOO GORDILLO, CRISTINA	5,400	5,083	0,900	11,383
22	GARCIA BELMONTE, ENCARNACIÓN	8,350	7,500	1,000	16,850
23	GARCÍA EGEA, MIRIAM	7,250	7,750	1,000	16,000
24	GARCIA GARCÍA, ROBERTO	6,900	5,833	0,600	13,333
25	GARCIA MARTINEZ, DANIEL	5,250	6,666	0,950	12,866
26	GARCIA RUIZ, DAVID	6,500	6,416	1,000	13,916
27	GOMEZ MARTINEZ, MARIA PILAR	5,550	6,250	0,950	12,750
28	GONZÁLEZ GÓMEZ, FÁTIMA	5,600	5,083	0,950	11,633
29	GRACIA MORATALLA, DAMIÁN	8,600	6,666	1,000	16,266
30	GUILLÉN TORRES, MARIA DEL CARMEN	8,100	5,666	1,000	14,766
31	GUILLO ZARAGOZA, MIRIAM	8,400	7,166	1,000	16,566
32	GUTIERREZ TORRES, ANTONIA	8,000	6,416	1,000	15,416
33	ILLÁN ADSUAR, PEDRO	5,450	6,416	0,547	12,413
34	JORDÁN FERRÁNDEZ, LORENA	5,100	5,750	1,000	11,850
35	LANCIANO ALBADALEJO, SERGIO	6,950	7,916	1,000	15,866
36	LARA CÁRDENAS, FRANCISCO JOSÉ	6,000	6,333	0,825	13,158
37	LÓPEZ ABAD, ALEXANDRA	8,150	6,750	0,950	15,850

Ayuntamiento de Guardamar del Segura

Plaza Constitución nº 5, Guardamar del Segura. 03140 Alicante. Tfno. 965729014. Fax: 966728195



**Tribunal de Selección ASLS/afb
Expte. Gestiona n.º 3363/2024**

38	LÓPEZ GALINDO, VICTOR	5,300	5,083	0,600	10,983
39	LUCAS MORENO, ANTONIO	5,950	6,666	1,000	13,616
40	MACIÁ GÓMEZ, MANUEL	5,850	5,333	1,000	12,183
41	MACIÁ JUAN, SERGIO	8,850	7,500	1,000	17,350
42	MARCO LORENZO, CAROLINA	5,250	5,916	0,950	12,116
43	MARTINEZ ALBERTO, DAMIAN TRINITARIO	8,400	5,833	1,000	15,233
44	MARTÍNEZ GONZÁLEZ, MARÍA JOSÉ	6,700	5,750	1,000	13,450
45	MARTÍNEZ GONZÁLEZ, MONSERRAT	9,350	7,750	0,950	18,050
46	MARTÍNEZ GUERRERO, ANA JOSEFA	8,500	5,916	0,725	15,141
47	MARTÍNEZ PLAZA, PAULA	7,050	6,333	0,950	14,333
48	MARTÍNEZ RAMÍREZ, ENCARNACIÓN M.	6,350	5,583	0,900	12,833
49	MARTINEZ VIDAL, NATALIA GLORIA	5,700	5,750	0,950	12,400
50	MAS MAS, JUAN LUIS	5,900	6,750	1,000	13,650
51	MAS SEPULCRE, ANA MARÍA	5,550	7,750	0,950	14,250
52	MELIAN SANDOVAL, JUAN	5,200	6,916	0,925	13,041
53	MOLINA LLORCA, NOELIA	7,750	6,166	0,900	14,816
54	MOLINA LÓPEZ, CLARA MARIA	7,800	6,416	0,950	15,166
55	MOLINA MARTÍNEZ, JOSÉ MANUEL	6,350	7,166	0,950	14,466
56	MONTESINOS ROS, INMACULADA	6,500	5,500	1,000	13,000
57	MORA CUTILLAS, IRENE	6,050	5,833	0,900	12,783
58	MORENO JIMÉNEZ, IRENE	7,750	7,583	0,950	16,283
59	MORENO VALERO, ROCÍO	6,800	5,083	0,900	12,783
60	MUÑOZ MARTÍNEZ CECILIA	5,500	6,333	0,875	12,708
61	NAVARRO GARCÍA, ANA MARÍA	6,400	5,333	0,950	12,683
62	NAVARRO PAREDES, CLAUDIO	5,200	5,666	1,000	11,866
63	ORTIZ VIDAL, SILVIA	6,050	8,333	0,950	15,333
64	PAMIES ÑIGUEZ, MANUEL JAVIER	5,650	7,083	0,950	13,683
65	PÉREZ LÓPEZ, ALBA	9,000	10,000	0,950	19,950
66	PINEDA MARTÍNEZ, NURIA	7,550	6,666	0,550	14,766
67	PUIGSERVER BLANCO, LAURA	7,250	7,250	0,850	15,350
68	RECHE SEGOVIA, ADORACIÓN	7,150	5,833	0,900	13,883
69	ROBLES BERENGUER, DANIEL	7,550	6,916	0,875	15,341
70	RODRIGUEZ AGUILAR, MARISOL	7,500	5,166	1,000	13,666
71	RODRÍGUEZ HERNANDEZ, ENCARNACIÓN	7,850	5,500	0,775	14,125
72	ROS ALMELA, FRANCISCO	8,250	6,333	1,000	15,583

Ayuntamiento de Guardamar del Segura

Plaza Constitución nº 5, Guardamar del Segura. 03140 Alicante. Tfno. 965729014. Fax: 966728195



**Tribunal de Selección ASLS/afb
Expte. Gestiona n.º 3363/2024**

73	RUIZ ARENAS, AMELIA	7,850	5,416	0,725	13,991
74	SÁEZ COLL, SANDRA	6,850	5,333	0,950	13,133
75	SANCHEZ GARCÍA, MANUELA	7,250	6,500	0,950	14,700
76	SÁNCHEZ LÓPEZ, JOSEFA MARÍA	8,900	6,500	1,000	16,400
77	SÁNCHEZ SOLER, EVA MARÍA	6,050	5,500	1,000	12,550
78	SOLER RAMÍREZ, FRANCISCO RAMÓN	6,500	8,333	0,975	15,808
79	TORREGROSA BARRIOS, MARIA LOURDES	6,800	5,083	0,950	12,833
80	TORRES ABELA, ISIDRO JOSÉ	6,900	5,416	1,000	13,316
81	VAQUERO SÁNCHEZ, MARIA SOFÍA	5,100	5,750	1,000	11,850
82	VERDÚ GARCÍA, MARIA DEL MAR	5,150	5,666	1,000	11,816
83	YÁÑEZ VALERO, FRANCISCO MANUEL	5,500	5,416	0,875	11,791
84	ZARAGOZA GIL, SUSANA	8,250	10,000	0,900	19,150

Este Tribunal atendiendo a lo establecido en la base octava del presente proceso selectivo, sobre relación de personas aprobadas, acreditación de requisitos exigidos y nombramiento, propone a la Concejalía de Recursos Humanos, el nombramiento como funcionarios de carrera, de los aspirantes que hayan obtenido mayor puntuación y por un número igual a las plazas a cubrir, a favor de:

- Dña. Alba Pérez López.
- Dña. Susana Zaragoza Gil
- Dña. Monserrat Martínez González
- D. Mourad Enqira El Yousfi.

De conformidad con la base décima de las que rigen la presente convocatoria, las personas aspirantes que figuren en la propuesta de nombramiento deberán presentar en el Registro General del Ayuntamiento, en el plazo de diez días hábiles siguientes a su publicación de la misma en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica, los siguientes documentos:

a) Original del Documento Nacional de Identidad, para su cotejo por el Departamento de Recursos Humanos. Los nacionales de otros estados de la Unión Europea, o las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadoras y trabajadores, fotocopia compulsada del pasaporte o de documento válido acreditativo de su nacionalidad.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleo o cargos públicos por resolución judicial. Las personas aspirantes cuya nacionalidad no sea la española, deberán presentar, además, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado, en sus mismos términos, el acceso al empleo público.

**Tribunal de Selección ASLS/afb
Expte. Gestiona n.º 3363/2024**

c) Declaración de no estar inmersos en incompatibilidad, de acuerdo con la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y demás normativa de aplicación.

d) Certificación de la Conselleria competente u órgano competente de otras administraciones públicas que acrediten una diversidad funcional de grado igual o superior al 33%, así como el Informe de Compatibilidad para el desempeño de las tareas y funciones del puesto de trabajo.(en su caso)

e) Asimismo, quienes superen las pruebas selectivas deberán acreditar, mediante el correspondiente certificado médico oficial, que poseen las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

Seguidamente, por el Tribunal de Selección, se propone la constitución de Bolsa de Trabajo con el resto de aspirantes, y por el orden de puntuación, que han superado la oposición pero no han obtenido plaza y que es como sigue:

Nº	BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PUNTUACIÓN TOTAL
1	MACIÁ JUAN, SERGIO	17,350
2	BABIANO CARBONELL, MÍRIAM	16,850
3	GARCÍA BELMONTE, ENCARNACIÓN	16,850
4	CARRILLO GARCÍA, JOSE LUIS	16,600
5	GUILLÓ ZARAGOZA, MIRIAM	16,566
6	CASTRO JIMÉNEZ, ANGELA	16,416
7	SÁNCHEZ LÓPEZ, JOSEFA MARÍA	16,400
8	MORENO JIMÉNEZ, ESTHER	16,283
9	GRACÍA MORATALLA, DAMIÁN	16,266
10	ALCARAZ ANTA, SABRINA	16,100
11	GARCÍA EGEA, MIRIAM	16,000
12	LANCIANO ALBALADEJO, SERGIO	15,866
13	LÓPEZ ABAD, ALEXANDRA	15,850
14	SOLER RAMÍREZ, FRANCISCO RAMÓN	15,808
15	ROS ALMELA, FRANCISCO	15,583
16	DE LA CAMARA ALCÁZAR, MIGUEL JUAN	15,433
17	GUTIÉRREZ TORRES, ANTONIA	15,416
18	PUIGSERVER BLANCO, LAURA	15,350
19	ROBLES BERENGUER, DANIEL	15,341
20	ORTIZ VIDAL, SILVIA	15,333
21	MARTÍNEZ ALBERO, DAMIÁN TRINITARIO	15,233
22	MOLINA LÓPEZ, CLARA MARÍA	15,166



**Tribunal de Selección ASLS/afb
Expte. Gestiona n.º 3363/2024**

23	MARTÍNEZ GUERRERO, ANA JOSEFA	15,141
24	ALBEROLA GARCIA, MARIA DEL MAR	14,883
25	BERNABÉ MENÁRGUEZ, ANTONIO JESÚS	14,833
26	MOLINA LLOSCA, NOELIA	14,816
27	PINEDA MARTÍNEZ, NURIA	14,766
28	GUILLÉN TORRES, MARÍA DEL CARMEN	14,766
29	SÁNCHEZ GARCÍA, MANUELA	14,700
30	MOLINA MARTÍNEZ, JOSÉ MANUEL	14,466
31	MARTÍNEZ PLAZA, PAULA	14,333
32	MAS SEPULCRE, ANA MARÍA	14,250
33	AVILÉS BUENDÍA, ABEL JOSÉ	14,233
34	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, ENCARNACIÓN	14,125
35	RUIZ ARENAS, AMELIA	13,991
36	GARCÍA RUIZ, DAVID	13,916
37	ANDREU RODRÍGUEZ, MARIA	13,900
38	RECHE SEGOVIA, ADORACIÓN	13,883
39	PAMIES ÑÍGUEZ, MANUEL JAVIER	13,683
40	CHENA GONZÁLEZ, CARLOS	13,666
41	RODRÍGUEZ AGUILAR, MARISOL	13,666
42	MAS MAS, JUAN LUIS	13,650
43	LUCAS MORENO, ANTONIO	13,616
44	MARTÍNEZ GONZÁLEZ, MARÍA JOSÉ	13,450
45	GARCÍA GARCÍA, ROBERTO	13,333
46	TORRES ABELA, ISIDRO JOSÉ	13,316
47	ANTÓN GARCÍA, ESTER	13,225
48	ABADÍA GÁLVEZ, LUISA BERNARDINA	13,166
49	LARA CARDENAS, FRANCISCO JOSÉ	13,158
50	SÁEZ COLL, SANDRA	13,133
51	AMAT BEL, VICTOR	13,050
52	MELIAN SANDOVAL, JUAN	13,041
53	CUADRADO SEVILA, IVÁN	13,033
54	MONTESINOS ROS, INMACULADA	13,000
55	GARCÍA MARTÍNEZ, DANIEL	12,866
56	MARTÍNEZ RAMÍREZ, ENCARNACIÓN MARÍA	12,833
57	TORREGROSA BARRIOS, MARÍA LOURDES	12,833

Ayuntamiento de Guardamar del Segura

Plaza Constitución nº 5, Guardamar del Segura. 03140 Alicante. Tfno. 965729014. Fax: 966728195



**Tribunal de Selección ASLS/afb
Expte. Gestiona n.º 3363/2024**

58	MORA CUTILLAS, IRENE	12,783
59	MORENO VALERO, ROCÍO	12,783
60	GÓMEZ MARTÍNEZ, MARÍA PILAR	12,750
61	MUÑOZ MARTÍNEZ, CECILIA	12,708
62	NAVARRO GARCÍA, ANA MARÍA	12,683
63	ALDEGUER ALDEGUER, ROSARIO	12,650
64	CANO NAVIO, MIRIAM	12,600
65	SÁNCHEZ SOLER, EVA MARIA	12,550
66	ILLÁN ADSUAR, PEDRO	12,413
67	MARTÍNEZ VIDAL, NATALIA GLORIA	12,400
68	MACIÁ GÓMEZ, MANUEL	12,183
69	MARCO LORENZO, CAROLINA	12,116
70	CANO JIMÉNEZ, JULIA	12,016
71	ANTOLINO SAURA, BARBARA	11,983
72	NAVARRO PAREDES, CLAUDIO	11,866
73	JORDÁN FERRÁNDEZ, LORENA	11,850
74	VAQUERO SÁNCHEZ, MARÍA SOFÍA	11,850
75	VERDÚ GARCÍA, MARÍA DEL MAR	11,816
76	YÁÑEZ VALERO, FRANCISCO MANUEL	11,791
77	DE LUIS RODRÍGUEZ, PAULA	11,700
78	GONZÁLEZ GÓMEZ, FÁTIMA	11,633
79	FEIJOO GORDILLO, CRISTINA	11,383
80	LÓPEZ GALINDO, VICTOR	10,983

Siendo las 13 horas se da por finalizada la sesión, levantándose el presente acta, que firman los miembros del Tribunal.

En Guardamar del Segura, a la fecha indicada.

//Documento firmado electrónicamente//

